



SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

- 19.- Pregunta N.º 1280, relativa a motivo por el que la comunidad autónoma se ha adherido a la Estrategia Nacional de Conservación del Lobo Ibérico habiendo votado en contra, presentada por D.ª Marta García Martínez, diputada no adscrita. [10L/5100-1280]
- 20.- Pregunta N.º 1281, relativa a medidas en las que tiene previsto invertir la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente el 1.600.000 € transferido por el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico, vinculado al Plan Estratégico Nacional de Conservación del Lobo, presentada por D.ª Marta García Martínez, diputada no adscrita. [10L/5100-1281]
- 21.- Pregunta N.º 1282, relativa a relación en el cambio de modelo de certificación de daños que entró en vigor el 01.06.2022 con la adhesión de Cantabria al Plan Estratégico Nacional de Conservación del Lobo, presentada por D.ª Marta García Martínez, diputada no adscrita. [10L/5100-1282]
- 22.- Pregunta N.º 1283, relativa a opinión del consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente acerca de que el incremento de daños denegados por ataque del lobo ibérico es consecuencia del cambio de modelo de certificación de daños, presentada por D.ª Marta García Martínez, diputada no adscrita. [10L/5100-1283]
- 23.- Pregunta N.º 1284, relativa a requisitos que han de cumplir los ganaderos para cobrar los daños del lobo tras la adhesión al Plan Estratégico Nacional de Conservación del Lobo, presentada por D.ª Marta García Martínez, diputada no adscrita. [10L/5100-1284]
- 24.- Pregunta N.º 1285, relativa a previsión de puesta en marcha por parte de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, de alguna medida o actuación para el control del lobo ibérico tras haberse suspendido cautelarmente la extracción del lobo por parte del TSJ, presentada por D.ª Marta García Martínez, diputada no adscrita. [10L/5100-1285]

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Pasamos a los puntos 19 a 24, que se agrupan a efectos de debate.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Pregunta número 1280, Relativa a motivo por el que la comunidad autónoma se ha adherido a la estrategia nacional de conservación del lobo ibérico habiendo votado en contra.

Pregunta número 1281, relativa a medidas en las que tiene previsto invertir la consejería 1.600.000 euros, transferido por el Ministerio de Transición Ecológica vinculada al Plan Estratégico Nacional de Conservación del Lobo.

Pregunta número 1282, relativa a relación en el cambio de modelo de certificación de daños, que entró en vigor el 1 de junio de 2022 con la adhesión de Cantabria al Plan Nacional de Conservación del Lobo.

Pregunta número 1283, relativa a la opinión del consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, acerca de que el incremento de daños denegados por ataque del lobo ibérico es consecuencia del cambio de modelo de certificación de daños.

Pregunta número 1284, relativa a requisitos que han de cumplir los ganaderos para cobrar los daños del lobo.

Pregunta número 1285, relativa a previsión de puesta en marcha por parte de la consejería de alguna medida o actuación para el control del lobo ibérico, tras haberse suspendido cautelarmente la extracción por parte del Tribunal Superior de Justicia, presentadas por D.ª Marta García Martínez, diputada no adscrita.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Formula las preguntas la Sra. García.

LA SRA. GARCÍA MARTÍNEZ: Doy por formuladas las preguntas.

Gracias presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Contesta el consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente. Sr. Blanco.

EL SR. CONSEJERO (Blanco García): Buenas tardes, señoría.



En sus preguntas relativas a la gestión del lobo, toca temas diversos como los daños denegados, los controles, la estrategia nacional.

Me gustaría hacerle indicaciones previas, a alguna de las cuestiones. El pasado día 5, mantuve una reunión con todos los representantes, organizaciones profesionales agrarias, cooperativas y asociaciones de criadores, en los que les presentaba una propuesta sobre una nueva baremación, actualización de la misma y actualización también de la zonificación del plan de gestión del lobo.

También les informé de oficio que íbamos... iniciábamos entonces una revisión de los expedientes de daño del lobo denegados en los dos últimos años. Y del modelo de acta de inspección puesto en marcha el pasado mes de junio.

Sucintamente es lo que usted me preguntaba. Quiero dejarlo claro, porque los primeros interesados en que la gestión se haga de forma rigurosa somos nosotros. Pues no podemos permitir que se ponga en tela de juicio la credibilidad del sistema. Y que de esa credibilidad depende tanto el pagar aquello que pueda certificarse con daños producidos, como no pagar aquello que no se pueda tener certidumbre sobre lo mismo. Y que todos asumamos la dificultad inherente que tiene llevar a cabo esas acciones.

En esa reunión con todos los representantes del sector, les informé que en el peor de los casos, entre el 21 y el 22 se habían denegado provisionalmente, remarco lo de provisionalmente porque he dicho que están revisándose, el pago del 10 por ciento de los animales reclamados. Y le insisto que habíamos hablamos de animales reclamados, parados y denegados provisionalmente, es decir que como máximo se habrían denegado 1 de cada 10 animales reclamados.

Y creo que todos somos plenamente conscientes de que la situación en la que estamos en relación con la gestión del lobo hay que ser especialmente cuidadosos en trasladar mensajes que, separan o se dejan de pagar más animales antes de la entrada del lobo en LESPRES o ahora, pueden tener lecturas muy diferentes según quien quiera entenderlos y sobre todo quien quiera manipular estos datos. Alguien puede entender –repito– que se pagaban más o menos animales antes de la entrada del lobo en LESPRES, como se está haciendo ya en algunos por algunos foros.

Y le indico que la previsión de ese modelo de acta se va a hacer. la revisión, perdón, se va a hacer en cualquier caso ¿Y por qué? Porque hay agentes del medio natural que nos han trasladado algunas dudas sobre su aplicación.

La puesta en marcha del nuevo modelo de acta fue realizada en junio de este año, pero se estaba trabajando desde meses antes nada tiene que ver con la estrategia para la gestión y conservación del lobo y su convivencia, porque es una de las preguntas que me hace con las actividades del medio rural, que fue presentada el 29 de julio, es decir, un mes más tarde de entrar en funcionamiento el modelo de acta, en la conferencia sectorial de 21 de julio. Le repito, nada indica sobre los modelos de actas de verificación de daños por tratarse de una competencia exclusiva de la comunidad autónoma, nada dice en esa estrategia de lo que debe ser el acta porque es una competencia nuestra.

La estrategia no tiene ningún valor normativo, también quiero aclararlo para que todo el mundo sepa de qué estamos hablando, porque bastante tenemos ya con las maniobras que Ascel y sus acompañantes están desplegando para impedirnos hacer la gestión del lobo, como para que generemos desde este Parlamento de Cantabria, en el que todos los grupos políticos en teoría remamos en la misma dirección y teníamos una unidad de acción en teoría, nuevas teorías conspiratorias para intentar explicar datos que, como he repetido muchas veces no están cerrados.

¿Y por qué suscribimos la estrategia a la que nos habíamos opuesto en la conferencia sectorial del 28 de julio? Por una razón fundamental, el secretario de Estado y la directora general de biodiversidad nos comunicaron por escrito que, si no suscribimos la estrategia no íbamos a recibir los fondos, no se iban a transferir los fondos de la estrategia contemplaba y tampoco nos iban a realizar los informes, tengo el escrito si quiere se lo paso, los informes preceptivos sobre las posibles afecciones que los controles que habíamos aprobado en Cantabria.

Y lo hice personalmente, lo hice por carta, una respuesta que le voy a dejar aquí para que usted la coja, ésta es la carta que yo escribí al secretario de Estado enviada expresamente le dije que lo hacía por imperativo legal, porque no estaba ni estoy dispuesto y me imagino que usted tampoco a darle ningún argumento al ministerio para no cumplir con sus obligaciones y pasarnos los recursos que tenían, que creemos que son nuestros y por supuesto no ceder ni un milímetro en nuestra oposición frontal a la inclusión de todas las poblaciones del lobo en LESPRES y a defender nuestra posición en los tribunales, pero también ante el Parlamento Europeo y la Comisión Europea, como acabo de hacer esta semana pasada.

Esa suscripción por imperativo legal nos permite también tener una herramienta más de defensa en nuestros intereses, que son la de todos los ganaderos de Cantabria, para denunciar la nula colaboración del ministerio con las comunidades que tenemos el lobo para aplicar la propia orden que ellos han aprobado al denegarnos los informes solicitados, que son preceptivos, como usted sabe, aunque no sean vinculantes. Como ha ocurrido en Asturias, como usted sabrá haciendo un informe, y aquí se puso de ejemplo Asturias sigan ustedes el camino de Asturias, Asturias no ha podido hacer nada porque en estos momentos ha recibido un informe que podría afirmar cualquiera de los grupos que están detrás de todas estas acciones Ascel o cualquiera otro, digo un informe del ministerio.



Segundo lugar, su segunda pregunta. El ministerio nos ha comunicado el pago de las cantidades a nuestra comunidad. Se ha producido de forma efectiva el pasado 9 de diciembre. El destino de esas cantidades que usted me pregunta viene marcado por la propia estrategia y son concretamente para las medidas preventivas, un total de 777.975 euros, y para contribuir a las indemnizaciones de los daños producidos por las depredaciones y otros efectos negativos asociados a la acción del lobo con resultados de muerte del ganado, un total de 875.130 euros más.

Nosotros ya habíamos tramitado antes de recibir esos fondos los expedientes de las ayudas preventivas de daños, con el importe que teníamos en los presupuestos del 22, y como saben, hemos abonado en el 22 más de un millón de euros por el pago de servicios ambientales, y este año, en este año 22, terminaremos tramitando más de 2.000 expedientes de daños, por lo que las cuantías transferidas por el ministerio, cuando el ejercicio ya establecido, tiene un destino bien evidente. Esperamos que los compromisos se mantengan el 23 y podamos al menos abordar nuevas actuaciones.

A la pregunta 1.284, no hay ningún requisito derivado de la estrategia nacional que tengan que cumplir los ganaderos afectados por los daños de lobo para recibir las indemnizaciones que les corresponden, en cada momento reclaman el daño, el agente del medio natural levanta el acta de inspección, los instructores de servicio de la conservación de la naturaleza analizan el acta y los demás datos que pudieran incluirse, como por ejemplo, fotos y trasladan una propuesta de pago o realizan una propuesta de denegación. Pero nada, absolutamente nada que ver con la estrategia que no incluye ningún requisito al respecto.

Y en cuanto a la última pregunta, la respuesta es clara, sí, vamos a volver a aprobar resoluciones de control de ejemplares de lobo en determinadas zonas donde se den las circunstancias objetivas que la norma establece de daños significativos y recurrentes y tendremos en cuenta aquellos aspectos que el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria ha puesto de manifiesto en sus autos de suspensión cautelar de las resoluciones dictadas. Y le recuerdo, señores que en estos momentos somos la única comunidad que ha llegado a aprobar resoluciones de control de ejemplares desde la entrada en vigor.

Nada más y muchas gracias. La carta se la dejo aquí.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, consejero. Señora diputada.

LA SRA. GARCÍA MARTÍNEZ: Buenas tardes, presidente. Buenas tardes, señorías. Muchas gracias, consejero.

Efectivamente hoy le presentaba cuál era el motivo por la comunidad autónoma se ha adherido a la estrategia nacional de conservación del lobo, habiendo votado en un principio en contra, y esto es consejero, el cuento del tabernero, el tabernero ve la botella medio vacía y al revés, el tabernero ve la botella medio llena y el borracho medio vacía. Y cierto es, y negarlo sería desleal por mi parte que el consejero de ganadería se posicionó en un principio en contra de la inclusión del lobo en LESPRES, pero me sorprende que se haya posicionado a favor de la estrategia nacional de conservación del lobo ibérico, cuando al final esa estrategia, esa estrategia nacional de conservación del lobo ibérico viene vinculado directamente con la inclusión del lobo en LESPRES, y es cierto que también se unió con las 4 comunidades autónomas que han denunciado a la fanática ecologista radical y socialista, a la ministra Teresa Ribera, por la hazaña de blindar el estatus legal del lobo y condenar a la ganadería extensiva y al medio rural español en busca de 4 votos ecologistas.

Pero no es menos cierto, y lo hemos visto a menudo, que los socialistas lo pretenden arreglar todo con dinero y en este caso no iba a ser distinto, y cómo lo van a arreglar, pues, y cuál es el precio que tiene y cuál es el precio para los socialistas para callar la boca de los ganaderos de extensivo que tienen que ver asesinados sus animales, desgarrados, malheridos, abortados o desaparecidos, la inestimable cifra de 20 millones de euros, 20 millones de euros, nada más y nada menos que 3.328 millones de pesetas que van a dar a las comunidades autónomas para que se adhieran al Plan estratégico nacional de conservación del lobo.

Un plan, un plan que el consejero, pues dice que, por imperativo legal, pero se ha adherido. Se ha adherido y ha cambiado el cuento del lobo consejero y la postura del consejero y la postura del consejero es que el consejero votó en contra de ese Plan estratégico nacional del lobo y porque llevaba, era la parte importante que llevaba la inclusión del lobo en LESPRES y ahora se ha adherido por el mismo, por 1.600.000 euros consejero, y ha vendido a los ganaderos de Cantabria... (murmullos)... Qué demagogia no.

Y me explico. El Plan de Conservación del Lobo, desde la página 34 hasta la página 42, indica que la finalidad de la estrategia de establecer las directrices de la conservación favorable del lobo a largo plazo y promover su recuperación natural a costa de la desaparición de la ganadería extensiva. Consejero, y esto no lo digo yo; lo pone el Plan Estratégico Nacional.

Y también dice: que los ganaderos tenemos que volver otra vez a ser pastores, que tenemos que volver al palo y al zorro, que tenemos que disponer de perros mastines, de vallas electrificadas para prevenir los daños. Y recoger y guardar a los animales todas las noches y saltarnos por la mañana.



Y el papel lo aguanta todo, consejero, pero los ganaderos no podemos cumplir estos requisitos de ninguna de las maneras, por lo menos en esta tierra.

Y creo, consejero, que lo que usted dice que no tiene parte normativo, pero yo que tramito subvenciones; yo que tramité ayudas; esas subvenciones siempre van vinculadas a unos compromisos. Y esas subvenciones van vinculadas a unos compromisos, a unas inspecciones, a unas auditorías. Y la ministra de Transición Ecológica, consejero, no le va a dar a usted 1.600.000 euros por su cara bonita. Nos va a hacer cumplir ese Plan Estratégico Nacional que va basado en la inclusión del lobo en el LESPRES.

Y por eso le preguntaba yo: qué requisitos teníamos que cumplir los ganaderos de Cantabria para poder cobrar a partir de ahora esos daños.

Y no tiene mucho sentido, consejero, estar en contra del LESPRES y coger los fondos económicos que garantizan el desarrollo del mismo.

¿Qué le va a decir a usted el Juzgado, consejero? Pues le va a decir que su hipocresía no tiene límites. ¿Cómo va a estar usted en contra del LESPRES y recoger los fondos que van vinculados al desarrollo de la protección del lobo ibérico?

Y siempre le digo, consejero: que el dato mata el relato. Y usted decía que no se pueden manipular los datos. Yo me voy a basar exclusivamente en los datos que usted me ha mandado a mí tras la petición de información.

¿Y cuál es la realidad, consejero? Que usted aquí el día 10... usted aquí el día 10 de octubre mintió. Faltó a la verdad teniendo los datos. ¿Y por qué? Expedientes de daños denegados sobre solicitudes recibidas.

En el año 2020, consejero, sus datos denegados: el 12 por ciento. En el año 2021, denegados el 11 por ciento. Año 2022, denegados el 17 por ciento. El 17 por ciento, consejero.

Y también he analizado lo que se tarda en pagar, lo que se tarda en pagar desde que se produce el daño. En el año 2020: 176 días; en el 21: 265 días y en el año 2022: 289 días.

Pero la vergüenza es mayúscula ya cuando analizamos lo que tarda en pagar el seguro. Año 2020: 22 días; año 2021: 32 días. Y año 2022: 185 días, consejero. El seguro.

Y por último, de los 1.778 expedientes que usted ha recibido por daños de lobo y fauna salvaje, en el 2022, según sus datos, están sin resolver, consejero: 382 expedientes. Lo que supone un 22 por ciento.

Yo no sé si usted está retrasando la resolución de estos expedientes, porque piensa denegar y así ganar tiempo para maquillar los datos. O puede que me diga que es un problema de personal. Pero lo que no es de recibo, lo que no es de recibo cuando vemos que en el presupuesto más del 65 por ciento del presupuesto es para pagar a funcionarios.

Así que querido consejero: el dato mata el relato. Y con estos datos solo podemos afirmar que mintió cuando el 10 de octubre se subió a esta tribuna, a decir que solo se había denegado el 1 por ciento de los expedientes del lobo. Hace apenas un mes.

Y por ello le preguntaba: que si creía el consejero que el incremento de los daños denegados por ataque del lobo es consecuencia del cambio de modelo de certificación de daños, que desautorizan a los guardas y lo deja a criterio de un funcionario sentado en Santander, en una silla que determina: si hay ataques del lobo, o no, en base a unas cruces. Y puede ser eso, o puede ser también mala suerte, ¿verdad consejero? Puede ser mala suerte. La mala suerte es tener un consejero que dice una cosa y hace la contraria.

Lo mismo que mintió a los ganaderos de Cantabria y a toda Cantabria cuando en un acto de intrepidez nos dijo: que los servicios jurídicos de Cantabria le avalaban para hacer el control poblacional del lobo y que usted tenía las competencias, allá por junio de este mismo año. Y lo dijo, y le creímos. Y confiamos en usted. Pero no ha habido ni un solo control poblacional del lobo.

Y al final no sé si aquí, el Sr. García-Oliva, que yo no estoy de acuerdo con él, pero es el que ha mantenido la misma postura, al final le vamos a tener que dar la razón.

Ha faltado a su palabra, consejero; ni ha hecho el control poblacional del lobo, ha denegado un 17 por ciento de los daños del lobo certificado y nos ha puesto a los pies de los caballos por 1.600.000 euros, que en ningún caso van a poder cobrar los ganaderos porque no vamos a poder cumplir las exigencias del Plan Estratégico Nacional de la conservación del lobo ibérico, basado en el LESPRES.



Y cuánto valem los ganaderos de extensivo del Gobierno, los ganaderos de extensivo en zona de lobos para la ministra de Transición Ecológica y para el consejero de Ganadería del Gobierno de Cantabria, pues 1.600.000 euros consejero, y esto sí que es cobardía consejero, el vender a los ganaderos por 1.600.000 euros. Pero, claro, el PSOE, el PSOE es su socio de Gobierno en Cantabria y en España. Ya hemos visto lo que ha hecho el Sr. Mazón en el Congreso de los diputados, votar a favor de los presupuestos del golpe de Estado, con los de la sedición, con los de la malversación, con los independentistas, con los que no condenan los atentados de ETA, con los de la ley de bienestar animal, con los de la ley del sí es sí y con los de la agenda 20-30 que son sus compañeros de viaje, no, y hoy volverá a subirse aquí a decirme que he venido a hacer un video o a desunir al sector, o quizás se atreva a decirme que soy una cobarde como dijo a los ganaderos en el (...), y le voy adelantando que por supuesto que voy a hacer un video que tendrá miles de reproducciones, no como los suyos, ya que no tengo réplica a lo que usted me diga, y me dirá otra vez que pretendo desunir al sector, en lo poco que usted no nos ha mentido ha sido en lo de la unión al sector consejero. Usted ha conseguido unir a todo el sector, como ningún otro consejero lo ha hecho nunca, hemos visto manifestarse a los profesionales de Naturea, a los ganaderos de carne, a los de extensivo, a los bomberos forestales, y hace 15 días al comité de empresa de MARE.

Evidentemente, usted puede presumir de la unidad del sector, pero en contra de su gestión, y después de lo que ha hecho el lunes 5 en la reunión con todo el sector, nos ha quedado consejero claro, cuáles son sus preferencias. Usted ha venido aquí se ha subido y ha dicho que el día 5 ha estado en una reunión con los, con los representantes del sector, efectivamente, a unos representantes que les dejo con la palabra en la boca por ir a hacerse una foto a Valdáliga, allí les dejo cuando usted estaba allí con todos los representantes del sector, se levantó y se marchó, y allí dejó a todos nuestros representantes. Consejero, unos hacen vídeos y otros se hacen fotos. Un consejero que vive de las fotos y del postreo, que vive de las medias verdades, de las mentiras rotunda que nos vende por 1.600.000 euros, que deniegan el 17 por ciento de los expedientes de ataque del lobo, que dice que va a matar lobos y no lo hace, y que nos llama cobardes por no denunciar a los que queman, juzguen ustedes si es un buen consejero para Cantabria y se merece nuestra confianza.

Muchas gracias y muy buenas tardes.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sra. García.

Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Blanco Gómez): Bueno, usted no tiene réplica porque ha rehusado a su primer turno, ha rehusado su primer turno igual que el Sr. Gómez el otro día al segundo, usted el primero no, no, no, que no, es parte de su demagogia su mentira, la que no atina una es usted.

Miren, los datos está utilizando datos de hace tres meses, utilice los datos, perdone, perdone, perdone, ¿señor presidente?, perdone, yo lo que le quiero decir es que tiene que tiene que utilizar los datos que ha vuelto a solicitar, y todavía no han llegado. Es que ha vuelto usted a solicitar los datos y todavía no le han llegado, esos y los trae.

(Murmullos desde los escaños)

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Por favor, silencio.

EL SR. CONSEJERO (Blanco Gómez): Ya le adelanto, en el 2022 se han denegado 10,4 en 2022 denegado provisionalmente, y usted sabe bien lo de denegación provisionalmente, usted sabe bien lo de denegados provisionalmente, y sí, va a utilizar el vídeo, claro, que a eso ha venido hoy, porque además tiene que ponerlo para que su nuevo jefe, que no está presente, valore, no está ni el anterior ni el futuro, y utilizando marcadamente el mensaje de VOX nacional. No, no, vosotros sois unos benditos de la caridad, esas palabras no, es VOX, VOX quien está utilizando esos mensajes que ha calcado la señora aprendiz bien aprendido.

Bueno, mire, si yo no hubiera... -si es fuerte, eh- por imperativo legal no hubiera utilizado, usted me hubiera exigido: dónde está el dinero de los ganaderos de Cantabria, dónde están los informes preceptivos para las órdenes de ejecución. Fíjese en qué engañifa está usted. Usted hubiera dado vuelta a la tortilla rápidamente. Pero no, a mí no me coge y no me va a coger tampoco; porque usted efectivamente sabe que el sector está unido. Y ya le gustaría, ya le gustaría que me conformase en manifestaciones y por eso ha puesto a (...) Pero no les consigue movilizar usted... No, no lo consigue.

El otro día me fui...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Sr. Vidal de la Peña, guarde silencio por favor...

EL SR. CONSEJERO (Blanco Gómez): ... me fui a sacar una foto, también le hubiera gustado estar en esa foto de la vaca campeona. Yo tenía que estar allí porque me invitaron, y a usted no le invitaron... (murmullos)... A mí me invitaron...

Sí, tengo que acabar, pero cuando me dejen acabar. Perdona, presidente.



DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 126 (fascículo 2)

19 de diciembre de 2022

Página 7111

Me invitaron a estar ahí. Y por supuesto estuve también en otro sitio... (murmullos)... Hay que hablar con rigor. Los servicios jurídicos de Cantabria, claro que avalaban las órdenes de extracción.

¿Usted cree que me voy a lanzar a firmar órdenes de extracción, si no tengo el aval?... Y respete a los servicios jurídicos del Gobierno de Cantabria, que son los suyos también...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.) Vaya concluyendo...

EL SR. CONSEJERO (Blanco Gómez): Voy acabando. Fue el Tribunal Superior de Justicia quien lo paró. Y vamos a seguir intentándolo...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Un momento...

Sr. Vidal de la Peña. Yo de vez en cuando veo las comisiones donde es usted presidente, y lo lleva mando militare... ¿Y aquí no va a callar? ¿No va a callar aquí?...

EL SR. VIDAL DE LA PEÑA LÓPEZ-TORMOS: Diga que los que se callen son ellos...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): No, no... Usted está hablando y no calla... (murmullos)

Vaya concluyendo por favor.

EL SR. CONSEJERO (Blanco Gómez): Acabo ya, presidente.

Nada más. Decirle que cuantas más veces, y le agradezco muchísimo que monográficamente sus preguntas las dedique a este servidor. Todos los meses le voy a contestar de mil amores, para que usted se pueda hacer el vídeo que va a colgar.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Una vez concluidos los debates, se levanta la sesión.

Muchas gracias.

(Finaliza la sesión a las veinte horas y veintitrés minutos)